



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Handwritten signature

Ministerio de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
República Argentina
M.E.D.

1264

USHUAIA, 09 JUN 2014

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnicos de mención, la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de diversos títulos para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos, se han originado los Expedientes N° 009978-ED/2013 y N° 017647-ED/213, todos del registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención en cada uno de los casos y produjo los Dictámenes C.P.R.T. N° 12/14 y N° 13/14.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los Títulos que se detallan en los Anexos II y III que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12 y N° 3178/13 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE IX

///...2.-

G.T.F.
H. N°
R.
A.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GONZALEZ
Director de ...
...

del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al período escolar 2014, tendrá vigencia para la merituación de Aspirantes a Interinatos y Suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y/o Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del período escolar 2015, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y los Dictámenes C.P.R.T. N° 12/14 y N° 13/14.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE IX del Anexo Provincial de Títulos, de los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detallan en los Anexos II y III, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a cada interesado con copia de la presente Resolución y del respectivos Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntando copia del acto administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de alcances, competencias e incumbencias.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, a la Dirección CINDE y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1264

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NL</i>
R. <i>I</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. E.

1264

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

DICTAMEN N°	EXPEDIENTE N°	TÍTULO / S
12/14	009978-ED/2013	LICENCIADO EN NUTRICIÓN
13/14	017647-ED/2013	LICENCIADO EN NUTRICIÓN

G.T.F.
H. N2-
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Narciso Javier COBOY
Secretario de Inspección
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación

1264

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Título: "LICENCIADO EN NUTRICIÓN"

Expedido por la Universidad ISALUD

I. 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA – CICLO ORIENTADO

I.1 - SUPLETORIO

- SALUD Y DERECHO (Formación General)

II. POLIMODAL:

II.1 HABILITANTE:

- SALUD (Modalidad Ciencias Naturales)
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

II.2 SUPLETORIO

- BIOLOGÍA I (Formación General de Fundamento)

III. C.E.N.S.:

III.1 HABILITANTE:

- NUTRICIÓN(Perito Auxiliar en Enfermería)

III.2 SUPLETORIO:

- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA (Perito Auxiliar en Biología)
- QUÍMICA ORGÁNICA (Perito en Recursos Naturales)
- QUÍMICA ORGÁNICA (Perito en Actividades Petroleras)

IV. E.S.O. y POLIMODAL

IV.1 HABILITANTE:

- **CARGO:**
- PRECEPTOR

IV.2 SUPLETORIO:

- **CARGO:**
- A.C.T.P. CS. BIOLÓGICAS

V. C.E.N.S.:

V.1 HABILITANTE:

- **CARGO:**
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>J</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo S. GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1264

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Título: "LICENCIADO EN NUTRICIÓN"

Expedido por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

I. 4° EDUCACIÓN SECUNDARIA - CICLO ORIENTADO

I.1 SUPLETORIO

- SALUD Y DERECHO (Formación General)

II. POLIMODAL:

II.1 HABILITANTE:

- SALUD (Modalidad Ciencias Naturales)
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Ciencias Naturales)

II.2 SUPLETORIO

- BIOLOGÍA I (Formación General de Fundamento)

III. C.E.N.S.:

III.1 HABILITANTE:

- NUTRICIÓN (Perito Auxiliar en Enfermería)

III.2 SUPLETORIO:

- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA (Perito Auxiliar en Biología)
- QUÍMICA ORGÁNICA (Perito en Recursos Naturales)
- QUÍMICA ORGÁNICA (Perito en Actividades Petroleras)

IV. E.S.O. y POLIMODAL

IV.1 HABILITANTE:

- **CARGO:**
- PRECEPTOR

IV.2 SUPLETORIO:

- **CARGO:**
- A.C.T.P. CS. BIOLÓGICAS

V. C.E.N.S.:

V.1 HABILITANTE:

- **CARGO:**
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. <i>NZ</i>
R. <i>f</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Liz. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación